

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2024-OCI/0436-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO**

**OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351,
CASERÍO NUEVO UNIÓN CON CÓDIGO LOCAL 376319,
DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO
AMAZONAS, REGIÓN LORETO”**

**HITO DE CONTROL N° 13:
LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 21 DE MAYO DE 2024 AL 27 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

YURIMAGUAS, 30 DE MAYO DE 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2024-OCI/0436-SCC

OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVO UNIÓN CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO”

HITO DE CONTROL N° 13:
LIQUIDACIÓN DE LA OBRA

ÍNDICE

	DESCRIPCIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIÓN ADVERSA	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	11
IX.	CONCLUSIÓN	11
X.	RECOMENDACIONES	11
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Marianela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2024-OCI/0436-SCC

OBRA: “RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVO UNIÓN CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO”

HITO DE CONTROL N° 13:
LIQUIDACIÓN DE LA OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, mediante oficio n.° 204-2022-MPAA-OCI-0436 de 11 de julio de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0436-2024-032, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra: “Creación de los servicios de promoción y diversificación de actividades productivas con el centro ferial, artesanal y turístico de la ciudad de Yurimaguas del distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto”, se realiza conforme a la normativa aplicable y lo establecido en las estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la liquidación de la “Creación de los servicios de promoción y diversificación de actividades productivas con el centro ferial, artesanal y turístico de la ciudad de Yurimaguas del distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto”, se efectúa conforme lo establecido en la normativa aplicable y los términos contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 13, liquidación de la obra: “Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto”, con C.U.I. n.° 2526627, en adelante “**Obra**”, cuya ejecución se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en lo sucesivo “**Entidad**”, bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional de la Entidad, en adelante “**OCI**”, y que ha sido ejecutado del 21 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2024, en la Entidad, ubicada en Plaza de Armas n.° 112-114 y calle 28 de julio n.° 818, así como en el caserío Nueva Unión del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas - Loreto.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El expediente técnico de la Obra fue aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 0391-2021-MPAA-GM de 19 de agosto de 2021, con un presupuesto de obra de **S/5 355 151,71** (sólo infraestructura) incluido el IGV, con precios a julio de 2021 tal como se detalla en el cuadro n.° 1.



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Marianela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

CUADRO N° 1
DETALLE DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

Sub presupuestos	Descripción de sub presupuestos	Costo directo S/
Componente I: Infraestructura		
01	Obras provisionales, trabajos preliminares, Seguridad y Salud	473 527,00
02	Módulo - Aula Inicial	347 035,05
03	Módulo - Aula Primaria	340 994,92
04	Módulo - Administrativo	468 653,95
05	Módulo - Servicios complementarios	638 009,16
06	Módulo - Losa deportiva	498 199,97
07	Módulo - Tanque elevado	149 411,90
08	Obras exteriores	807 374,98
09	Cerco perimétrico	257 726,55
Costo Directo		3 980 933,48
Gastos generales (7,00%)		278 665,34
Utilidad (7,00%)		278 665,34
Sub total		4 538 264,16
IGV (18,00%)		816 887,55
Valor referencial de infraestructura		5 355 151,71
Plan de contingencia		49 000,00
Equipamiento y mobiliario		184 112,37
Valor referencial de la obra		5 588 264,08

Fuente : Expediente técnico de la Obra.

Elaborado por : Comisión de Control.

Al respecto, para la ejecución de la Obra, la Entidad recibió financiamiento de la Autoridad para la Reconstrucción por Cambios (ARCC), con el cual convocó el procedimiento de contratación pública especial n.° 001-2021-MPAA/CS-2, bajo el sistema de contratación "A suma alzada", adjudicándole la buena pro a la empresa **Maco Constructores E.I.R.L.**, en adelante "**Contratista**", por lo que se suscribió el contrato n.° 019-2022-MPAA/ULCPyA de 2 febrero de 2022, por un monto de **S/5 209 300,00 soles** sin IGV (**Ver cuadro n.° 2**), y un plazo de ejecución de **180 días** calendario.

CUADRO N° 2
DETALLE DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL DE LA OBRA

Sub presupuestos	Descripción de sub presupuestos	Costo directo S/
01	Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud	615 677,00
02	Módulo - aula inicial	347 035,05
03	Módulo - aula primaria	340 994,92
04	Módulo - administrativo + SS.HH. Profesores	468 653,95
05	Modulo -Servicios complementarios + garita	638 009,16
06	Módulo - Losa deportiva	498 199,97
07	Módulo - Tanque elevado	149 411,90
08	Obras exteriores	807 374,98
09	Cerco perimétrico	257 726,55
(CD) Costo directo (no incluye IGV)		4 123 083,48
(GG) Gastos generales (10,6909259% CD)		440 795,80
(UT) Utilidad (10,00% CD)		412 308,35
(ST) Sub total (CD+GG+UT)		4 976 187,63
Mobiliario y equipamiento		184 112,37


 Firmado digitalmente por
 SALAZAR CABALLERO Roy
 James FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00

 Firmado digitalmente por
 MORALES DAVILA Mariana
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC: Servicio de control concurrente a la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".

Sub presupuestos	Descripción de sub presupuestos	Costo directo S/
Plan de contingencia		49 000,00
Total:		5 209 300,00

Fuente : Contrato n.º 022-2022-MPAA/ULCPyA de 8 febrero de 2022.

Elaborado por : Comisión de Control.

Asimismo, en relación a la supervisión de la Obra, es preciso indicar que, mediante el PEC-PRO-2-2021-MPAA/CS-1, bajo el sistema de esquema mixto (tarifas - suma alzada), se adjudicó la buena pro a la empresa **JAS Consultoría y Servicios Generales E.I.R.L.**, en adelante “**Supervisor**”, con quien la Entidad suscribió el contrato n.º 0002-2022-MPAA/ULCPyA de 5 de enero de 2022, por el monto de **S/142 932,30 soles** sin IGV, y un plazo de ejecución de **210 días** calendario, de los cuales 180 días es por el sistema de tarifas para la supervisión efectiva de la obra hasta la recepción de la misma, y 30 días por el sistema suma alzada para la liquidación del contrato de obra¹.

De otra parte, el **inicio del plazo** de ejecución contractual de la Obra se reporta desde el **23 de mayo de 2022**, previendo su culminación hasta el **18 de noviembre de 2022**; sin embargo, habiéndose aprobado cuatro ampliaciones de plazo² por 147 días calendario, su culminación se extendió hasta el **23 de mayo de 2024**; no obstante, actualmente la Obra se encuentra culminada.

A continuación, se detallan los datos principales de la Obra:

CUADRO N° 3 FICHA TÉCNICA DE LA OBRA					
Código de SNIP		2526627			
Código único de inversiones – CUI		2526627			
Sector:		Educación			
Entidad:		Municipalidad Provincial de Alto Amazonas			
Obra:		Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto			
Fuente de financiamiento:		Recurso Por Crédito Fiscal 19			
Aprobación del expediente técnico	Resolución:	Resolución Gerencial n.° 391-2021-MPAA/GM de 19 de agosto de 2021			
	Monto:	S/5 775 664,08			
Ejecución de obra					
Proceso de selección:		Contratación pública especial n.° 001-2021-MPAA/CS-2			
Sistema de contratación:		A suma alzada			
Modalidad de ejecución		Por contrata			
Valor referencial	Monto	S/5 588 264,08	Fecha:	Julio 2021	
Contrato de la ejecución de la obra n.° 019-2022-MPAA/ULCPyA – de 2 de febrero de 2022	Monto	S/5 209 300,00	Fecha:	Febrero de 2022	
	Plazo en días calendarios	180 días calendarios			
	Contratista:	Maco Constructores E.I.R.L.			
	Representante legal	Walter Zegarra Arévalo		DNI n.°	4160620
	Residente	Julio César Mendoza del Águila		Reg. CIP n.°	56199
Objetivo del contrato:	Ejecución de la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".				
Acta de entrega de terreno	14 de febrero de 2022		Inicio de obra	23 de mayo de 2022	
Ampliación de plazo n.° 1	- R.A. n.° 0537-2022-MPAA-A de 19/10/2022 – se aprueba por diecinueve (19) días calendario.				


 Firmado digitalmente por
 SALAZAR CABALLERO Roy
 James FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00

 Firmado digitalmente por
 MORALES DAVILA Mariana
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

¹ Tal como se encuentra establecido en el numeral 57.4 del artículo 57º Plazo de ejecución contractual, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018, y modificatorias.

² Mediante Resolución de Alcaldía n.º 0745-2023-MPAA-A, 0741-2023-MPAA-A, 0745-2023-MPAA-A.

Informe de Hito de Control n.º 036-2024-OCI/0436-SCC: Servicio de control concurrente a la obra: “Recuperación del local escolar n.º 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto”.

CUADRO N° 3 FICHA TÉCNICA DE LA OBRA						
Ampliación de plazo n.° 2	- R.A. n.° 0741-2023-MPAA-A – se aprueba por sesenta (60) días calendario.					
Ampliación de plazo n.° 3	- R.A. n.° 0745-2023-MPAA-A – se aprueba por sesenta (60) días calendario.					
Ampliación de plazo n.° 4	- consentida por demora de la entidad, se aprueba por sesenta (8) días calendario					
Acta de suspensión de plazo de ejecución n.° 1	14 de noviembre de 2022.					
Termino de Plazo contractual	23 mayo de 2024.					
Adelantos directo (10%)	Monto (S/)	-	Fecha:	-		
Adelantos para compra de materiales (20%)	Monto (S/)	Fecha	-			
-	-	-	-			
Valorizaciones de obra	Tipo		Mes	Año	Monto valorizado (S/)	% de Avance acumulado
1°	Contractual		Mayo	2022	464 526,83	10,50
2°	Contractual		Junio	2022	278 359,88	16,80
3°	Contractual		Julio	2022	325 887,77	24,16
4°	Contractual		Agosto	2022	631 652,41	38,44
5°	Contractual		Setiembre	2022	237 503,19	43,81
6°	Contractual		Octubre	2022	252 768,74	49,53
7°	Contractual		Noviembre	2022	366 929,11	57,82
8°	Contractual		Octubre	2023	72 857,42	59,47
9°	Contractual		Noviembre	2023	134 895,43	62,52
10°	Contractual		Diciembre	2023	1 129 429,61	88,05
11°	Contractual		Enero	2024	213 095,63	92,87
12°	Contractual		Febrero	2024	257 208,35	98,69
13°	Contractual		Marzo	2024	58 053,20	100,00
Valorizaciones de adicional de obra	Tipo		Mes	Año	Monto valorizado (S/)	% de Avance acumulado
1°	Adicional de obra n.° 2		Octubre	2023	100 454,09	6,44
2°	Adicional de obra n.° 2		Noviembre	2023	385 093,50	31,14
3°	Adicional de obra n.° 2		Diciembre	2023	829 734,28	84,35
4°	Adicional de obra n.° 2		Enero	2024	174 406,29	95,53
5°	Adicional de obra n.° 2		Febrero	2024	57 028,33	99,19
6°	Adicional de obra n.° 2		Marzo	2024	12 664,46	100,00
Total, valorizaciones contractuales (S/)					Contractual	-
Avance total:	Avance físico:		100%	Avance financiero:		98,6%
Estado situacional de la obra a la fecha	Culminada					
Supervisión de la obra						
Proceso de selección:		PEC-PRO-2-2021-MPAA/CS-1.				
Sistema de contratación:		Esquema mixto (Tarifa - Suma alzada).				
Modalidad de ejecución		Por contrata				
Valor referencial	Monto S/	187 400,00	Fecha:	Julio 2021		
Contrato n.° 0002-2022-MPAA/ULCPyA – de 5 de enero de 2022	Monto S/	142 932,30	Fecha:	5 de enero de 2022		
	Plazo en días calendarios	210 días calendario.				
	Contratista:	JAS Consultoría y Servicios Generales E.I.R.L.				
	Representante legal	Manuel López Tapullima.			DNI n.°	18143660
	Supervisor	Ing. Jorge Carlos Zúñiga Flores.			Reg. CIP n.°	99539
	Objetivo del contrato:	Supervisión de ejecución de la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".				
Adelantos directo (30%)	Monto (S/)	-	Fecha:	-		

Fuente : Documentación que sustenta el proceso de contratación para ejecutar la Obra.
 Elaborado por : Comisión de Control.

Informe de Hito de Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC: Servicio de control concurrente a la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".

Es preciso indicar que, la materia en revisión del Hito de Control n.º 13, comprende la liquidación de la obra, por lo cual se revisó documentalmente aspectos vinculados a la presentación del expediente de liquidación del contrato de ejecución de obra.

Los órganos y unidades orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control n.º 13 son: Gerencia de Obras Maquinarias y Equipos, División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obra, y División de Estudios y Proyectos.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión, análisis a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 13: Liquidación de la obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, los cual se exponen a continuación:

OBRA FUE RECIBIDA PESE A PRESENTAR TRABAJOS EJECUTADOS CON DEFICIENCIAS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE LA ENTIDAD RECONOZCA Y PAGUE POR TRABAJOS DE BAJA CALIDAD

a) Condición

Mediante Resolución de Gerencia n.º 300-2024-MPAA-GM de 25 de marzo de 2024, la Entidad designo al Comité de recepción de la Obra, integrada por los siguientes profesionales:

- Ingeniero civil - Ramfor Linares Cancino (Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras) como presidente.
- Ingeniero civil - Roy Danny Arévalo Soria (Asistente del proyecto mejoramiento de calles) como primer miembro.
- Ingeniero civil - Jorge Carlos Zuñiga Flores (Supervisor de Obra) como segundo miembro.

Dicho comité, conformado por la Entidad y el Supervisor, se constituyeron a la Obra para proceder con la recepción de la misma, sin embargo, ésta no se realizó, por cuanto existieron observaciones que debían subsanarse, según consta en el "Acta de observaciones de 5 de abril de 2024", el mismo que presenta, el detalle de observaciones siguiente:

1. *Mejorar el ingreso a la I.E con la colocación de material mejorado.*
2. *Pintar y colocar el nombre en el frontis de la I.E.*
3. *Desencofrar escalera de ingreso principal.*
4. *Colocar los nombres en cada ambiente.*
5. *Tapar tubo de desagüe pluvial que se encuentra expuesto.*
6. *Cambiar las tapas de desagües.*
7. *Poner seis (06) candados de casilleros individual MB-11 (aula inicial).*
8. *Colocar tierra de chacra y plantas en los dos jardines.*
9. *Retoques de pintura y lijado en las bases de baranda, columnas y domo.*
10. *Colocar mallas de nylon en aro, arco de fútbol y net en polideportivo.*
11. *Acondicionar una puerta para acceso al pararrayo.*
12. *Construir y colocar el asta para bandera.*
13. *Nivelar todos los accesos (con arena) o nivel de los pisos.*
14. *Cambiar el tomacorriente universal para conectar la refrigerado.*
15. *Proteger el tubo de agua en el baño que se encuentra por el jardín.*
16. *Realizar la limpieza general de la obra.*
17. *Solaquear el sardinel de ingreso a la losa deportiva.*
18. *Canaleta de evacuación pluvial se encuentra desprendido.*
19. *Existe corto circuito en circuito de faroles.*



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Mariana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

20. Existe pizarra acrílica fisuradas en módulo primario.
21. Existe dos (2) planchas de calaminas rotas, en caseta grupo electrogéno.

De lo antes expuesto, el Comité de recepción de la Obra, dispuso treinta y dos (32) días calendario para la subsanación de las referidas observaciones, y transcurrido dichos días, el día 2 de mayo de 2024 se suscribió el acta de recepción de obra³, donde se consignó lo siguiente: **"(...) las observaciones referidas en el acta de observaciones (...) han sido subsanadas procediendo a la recepción de la Obra(...)"**

Cabe precisar que, el artículo 26° de la Norma G.030 - del Reglamento Nacional de Edificaciones⁴, establece que el constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas.

Al respecto, durante la verificación realizada por la Comisión de Control, se advirtió la existencia de deficiencias técnicas de algunas **partidas ejecutadas**, las mismas que constan en el acta de inspección física a la obra n.º 002-2024-SCC-UNIÓN de 23 de mayo de 2024, conforme a las siguientes imágenes:

- **Carpintería metálica del pasamanos y rejas**

Se evidenció que los puntos de unión de los elementos metálicos de las rejas y pasamanos no fueron soldadas en su totalidad, la estructura solo presenta puntos de soldadura y relleno con masilla, tal como se muestra a continuación en las siguientes imágenes:



³ Con fecha 2 de mayo de 2024.

⁴ Aprobado el 0 de mayo de 2016 mediante Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, modificado mediante Resolución Ministerial N° 101-2020-VIVIENDA de 19 de mayo de 2019.

En las imágenes precedentes, se aprecia la soldadura incompleta en los contornos de las rejas y pasamanos metálicos, pese a que en las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra⁵, se encuentra establecido “Los hierros laminados a emplearse serán perfectos; las uniones se ejecutarán a inglete y serán soldadas con autógena o eléctricamente, en forma completa y prolija; las superficies y moldaduras, así como las uniones serán alisadas con esmeril, debiendo resultar suave al tacto”.

- **Relleno compactado con material de préstamo A-3**

Se evidenció que el sobrecimiento del cerco perimétrico se encuentra expuesto, es decir, sin el respectivo relleno compactado, siendo que, en algunas zonas se observa empozamiento de agua por el desnivel existente, tal como se muestra a continuación en las siguientes imágenes:



En consecuencia, se estaría incumpliendo lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra⁶: “(…) este trabajo se realiza efectuando los rellenos necesarios para dejar la superficie nivelada y bien compactada con material de préstamo mejorado (…).

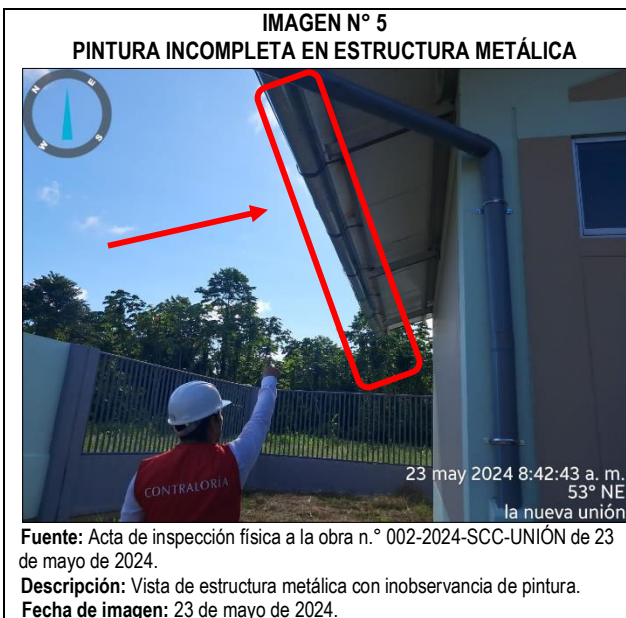
- **Pintura en estructura metálica y cerco perimétrico metálico**

En el detalle de “Fabricación” del numeral 02.01.04 Estructura metálicas y coberturas de las especificaciones técnicas del expediente técnico de Obra, se señala lo siguiente: “Cuando la especificación particular así lo indique se deben controlar también todos los procesos de preparación de la superficie para la pintura de la estructura metálica, la aplicación de anticorrosivo y pintura de acabados de acuerdo especificaciones recomendaciones del diseño. (…)”

Sin embargo, en los ganchos de la canaleta del techo, se ha observado que, la pintura no se ha concluido, así como, en la carpintería metálica sobre el alfeizar del cerco perimétrico, que presenta inicio de corrosión, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

⁵ Numeral 03.02.06 Carpintería metálica y herrería.

⁶ Numeral 09.01.01.02 Relleno compactado con material de préstamo A-3.



Del mismo modo, se advierte el trabajo inconcluso del resane y pintado de las columnas; en donde se realizó los anclajes del cerco perimétrico perteneciente al módulo del polideportivo, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente, se advierte que la Obra, al momento de ser recepcionada, presentaba trabajos deficientemente ejecutados, pese a ello, la recepción se dio el 2 de mayo de 2024, lo que conllevaría a que, la Entidad pague por dichos trabajos, como si estos hubieran sido ejecutados con la calidad señalada en el expediente técnico.

b) **Criterio**

Los hechos mencionados se rigen por la normativa siguiente:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018, y modificatorias**

Artículo 70.- Vicios ocultos

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Artículo 79.- Inspector o supervisor de obra

“79.1 Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda.

(...)”

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

“80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (...)”

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, vigente desde el 14 de marzo de 2019**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

“(...)”

Artículo 32. El contrato

“(...)”

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

“(...)”

Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

*A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. **El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.***

*Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación **requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación;** debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta.*

“(...)”



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVIAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Mariana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

- **Reglamento Nacional de Edificaciones – Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006, modificado por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA vigente desde el 11 de mayo de 2009**

(...)

Artículo 26.- El Constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas. (...).

- **Expediente técnico de obra “Recuperación del local escolar n.º 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, aprobado con Resolución Gerencial n.º 391-2021-MPAA/GM de 19 de agosto de 2021**

“Especificaciones técnicas

(...)

02.01.04 ESTRUCTURA METÁLICAS Y COBERTURAS

Cuando la especificación particular así lo indique se deben controlar también todos los procesos de preparación de la superficie para la pintura de la estructura metálica, la aplicación de anticorrosivo y pintura de acabados de acuerdo especificaciones recomendaciones del diseño

(...)

03.02.06 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

(...)

Los hierros laminados a emplearse serán perfectos; las uniones se ejecutarán a inglete y serán soldadas con autógena o eléctricamente, en forma completa y prolija; las superficies y moldaduras, así como las uniones serán alisadas con esmeril, debiendo resultar suave al tacto.

(...)

08.01.05.02 JUNTAS DE DILATACION CON TECKNOPORT E=1”

Estas juntas deben ir entre las columnetas de confinamiento, columnas estructurales, y en losas de circulación para impedir que se interactúen cuando las columnas y las losas aligeradas estructurales tengan desplazamientos considerables.

(...)

09.01.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO A-3

Este trabajo se realiza efectuando los rellenos necesarios para dejar la superficie nivelada y bien compactada con material de préstamo mejorado. (...)

- **Contrato n.º 019-2022 -MPAA/ULCPyA del 02 de febrero de 2022 derivado del procedimiento de contratación pública especial n.º 001-2021-MPAA/CS-2**

Clausula duodécima responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 07 años contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

c) Consecuencia

La situación descrita, genera el riesgo de que la Entidad pague por la totalidad de los trabajos de la Obra, aun cuando estos hayan sido deficientemente ejecutados.



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVIAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:35:02 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Mariana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 13, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**. La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual han sido señaladas en las condiciones.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de control no emitió reporte de Avance ante Situación Adversa.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de Hitos de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, aún subsisten y no han sido comunicadas a la Comisión de Control, como se detallan en el **apéndice n.º 2**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 13 se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Recuperación del local escolar n.º 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 13, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución y supervisión de la obra.
2. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en un plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto a la situación adversa contenida en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Yurimaguas, 30 de mayo de 2024



Firmado digitalmente por SALAZAR
CABALLERO Roy James FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-06-2024 09:41:37 -05:00

Roy James Salazar Caballero
Supervisor de Comisión de Control



Firmado digitalmente por MORALES
DAVILA Marianela FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-06-2024 19:17:19 -05:00

Marianela Morales Dávila
Jefe de Comisión de Control



Firmado digitalmente por PEREZ
ALVAN Yasmína Lizeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-06-2024 19:35:56 -05:00

Yasmína Lizeth Pérez Alvan
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 1

OBRA FUE RECIBIDA PESE A PRESENTAR TRABAJOS EJECUTADOS CON DEFICIENCIAS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE LA ENTIDAD RECONOZCA Y PAGUE POR TRABAJOS DE BAJA CALIDAD

N°	Documentos
1	Copia simple de Resolución de Gerencia n.° 300-2024-MPAA-GM de 25 de marzo de 2024.
2	Copia simple de Acta de observaciones de 5 de abril de 2024.
3	Copia simple de Acta de recepción de obra de 2 de mayo de 2024.
4	Copia simple de Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN de 23 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABALLERO Roy
James FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:38:41 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES DAVILA Marianela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC: Servicio de control concurrente a la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

- Informe de Hito de Control n.° 025-2023-OCI/0436-SCC de 9 de noviembre de 2023
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas que subsisten: 3
 - Relación de situaciones adversas que subsisten: 0

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Ausencia de personal clave ofertado por el contratista y supervisor para ejecutar la obra, genera el riesgo de incumplimiento contractual y afectación a los niveles de calidad de la misma, asimismo la omisión de hechos relevantes que podrían afectar su ejecución.	-	-	Sin Acciones
2	Inadecuadas condiciones de seguridad y almacenamiento de materiales de obra, genera el riesgo de ocasionar pérdida de su resistencia y afectar la calidad de la obra, así como la seguridad del personal y terceros que ingresan a la misma	-	-	Sin Acciones
3	Retiro del cuaderno de obra del lugar de ejecución de la obra, genera el riesgo de atraso en las anotaciones de hechos relevantes ocurridos durante su proceso de ejecución.	-	-	Sin Acciones

- Informe de Hito de Control n.° 029-2023-OCI/0436-SCC de 29 de diciembre de 2023
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas que subsisten: 3
 - Relación de situaciones adversas que subsisten: 0



Firmado digitalmente por
 SALAZAR CABALLERO Roy
 James FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-06-2024 09:40:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 PEREZ ALVAN Yasmina Lizeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:38:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORALES DAVILA Mariana
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-06-2024 19:16:37 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Ausencia de personal clave ofertado por el contratista para ejecutar la obra, genera el riesgo de incumplimiento contractual y afectación a la calidad de la obra, así como pagos por servicios no ejecutados.	-	-	Sin Acciones
2	entidad aprobó el calendario de avance de obra valorizado y el programa de ejecución desactualizados, generando el riesgo de carecer de documentos técnicos que permitan controlar la ejecución física de la obra.	-	-	Sin Acciones
3	trabajos de concreto armado en vigas de cimentación de la valorización n.° 8, carece de toma de muestras para los ensayos de resistencia, lo que genera el riesgo de afectar la calidad de los elementos estructurales del polideportivo.	-	-	Sin Acciones

Informe de Hito de Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC: Servicio de control concurrente a la obra: "Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"Año de Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0300-2024-MPAA-GM

Yurimaguas, 25 de marzo del 2024

VISTO:

La **CARTA N° 050-2024-JAS/N. UNIÓN/MLT/T.G.**, de fecha 18 de marzo del 2024, el Sr. **Manuel LÓPEZ TAPULLIMA**, titular gerente de empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, Supervisor de la obra: **RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERIO NUEVA UNION CON CODIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO**, remite Certificado de Conformidad Técnica de ejecución de obra, suscrito por el jefe de Supervisión **Ing. Jorge Carlos ZUÑIGA FLORES**, en virtud del Artículo 93 del Reglamento de procedimientos de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, dejando constancia que la obra ha concluido el 13 de marzo del 2024, habiendo **EL CONTRATISTA** cumplido con la ejecución de la obra, respetando los planos, especificaciones técnicas del Expediente Técnico, por consiguiente solicita a **LA ENTIDAD** la conformación del comité de recepción de la obra en referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 93**. Del Reglamento del procedimiento de **Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM. 93.1**. En la fecha de culminación de la obra, el residente anota tal echo en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, informa a La Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a La Entidad que la obra ha culminado. La Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de La Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho comité. En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción inicia, junto al contratista, el procedimiento de recepción de obra, en un plazo que no debe exceder un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra. Para tal efecto procede a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y a efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0391-2021-MPAA-GM**, de fecha 19/08/2021, **APROBAR ADMINISTRATIVAMENTE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA; "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERIO NUEVA UNION CON CODIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"** por el importe de **S/ 5,775,664.08 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 08/100 SOLES)**, que contempla el siguiente detalle:

DEL FINANCIAMIENTO

- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC):

S/ 5,775,664.08 : PPTO DE OBRA + PLAN DE CONTINGENCIA + MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN.

- Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

S/ 35,000.00 : EXPEDIENTE TÉCNICO

Que, con fecha 19/01/2022 el Comité de Selección, adjudicó la Buena Pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2021-MPAA/CS-2**, para la **CONTRATACIÓN** de la ejecución de la obra: **"RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERIO NUEVA UNION CON CODIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"**, a la empresa **MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.**;

Que, con fecha 02/02/2022, suscriben el **CONTRATO N° 019-2022-MPAA/ULCPvA**, de una parte, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con RUC N° 20177662446, con domicilio en Plaza de Armas N° 112-114- Yurimaguas, representado por la **Mg. CPC. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ**, a quien en adelante se le denominará **LA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

ENTIDAD y, de otra parte la empresa **MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20493874587, representado legalmente por el **Sr. Walter ZEGARRA ARÉVALO**, con domicilio en la calle 28 de Julio N° 401-A-Yurimaguas, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; El plazo de ejecución del presente contrato es de ciento ochenta (180) días calendario, cuyo monto contractual asciende a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 5'209,300.00)**, sin el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.);

Que, con fecha 28/12/2021 el Comité de Selección, adjudicó la Buena del **PEC-PROC-2-2021-MPAA-CS-1**, para la contratación de la **SUPERVISIÓN** de la ejecución de la obra: **"RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERIO NUEVA UNION CON CODIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO"**, a la empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**;

Que, con fecha 05/01/2022, suscriben el **CONTRATO N° 0002-2022-MPAA/ULCPyA**, de una parte, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con RUC N° 20177662446, con domicilio en Plaza de Armas N° 112-114-Yurimaguas, representado por la **CPC. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** y, de otra parte, la empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, teniendo como representante legal al **Sr. Manuel LÓPEZ TAPULLIMA**, con domicilio en la calle Las Américas N° 802-Yurimaguas, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; El plazo de ejecución de la prestación del presente contrato es de doscientos diez (210) días calendario, cuyo monto contractual asciende a **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 30/100 SOLES (S/. 142,932.30)**, sin el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.);

Que, mediante **Asiento N° 427** del Residente de Obra de fecha 13 de marzo 2024, manifiesta que en la fecha se encuentra culminada la ejecución de las partidas al 100% de acuerdo a las metas físicas del expediente técnico, por lo que solicita la recepción de la obra y los trámites correspondientes según el reglamento; Mediante **Asiento N° 428** del Supervisor, de conformidad a lo establecido en el Art. 93° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante D.S 071-2018-PCM, y a lo descrito en el Asiento N° 427 del Residente de obra, se ha procedido a corroborar el fiel cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y la calidad del entregable final, para la emisión del Certificado de Conformidad Técnica a La Entidad para la conformación del Comité de Recepción de obra.

Que, mediante **INFORME N° 323-2024-MPAA/DSEyLO/RLC**, de fecha 25 de marzo del 2024, el jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de **LA ENTIDAD**, de conformidad con el Artículo 93, numeral 93.1, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, remite la documentación presentada por la empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, Supervisor de la obra que sustenta la culminación de la obra, por lo que requiere a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, solicitar al despacho de Gerencia Municipal por corresponder, se sirva designar mediante acto resolutivo al comité de recepción de la obra en referencia;

Que, mediante **OFICIO N° 0760-2024-MPAA-GOMyE**, de fecha 25 de marzo del 2024, el Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, **Ing. Civil. Rafael Aristides DEL AGUILA RODRIGUEZ**, en atención a los antecedentes documentarios que sustentan el requerimiento, solicita al despacho de la Gerencia Municipal, conforme a sus atribuciones, formalice la designación del comité de recepción mediante acto resolutivo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en las normas de ejecución de obras Públicas; El mismo que estaría conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. Civil. Ramfor LINARES CANCINO
Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras | Presidente |
| • Ing. Civil. Roy Danny ARÉVALO SORIA
Asistente del proyecto de mejoramiento de calles | 1° Miembro |
| • Ing. Civil. Jorge Carlos ZUÑIGA FLORES
Supervisor de Obra | 2° Miembro |

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad, la **Resolución de Alcaldía N° 0023-2024-MPAA-A**, de fecha 08 de enero del 2024, y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el comité de recepción del proyecto de inversión: **RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERIO NUEVA UNION CON CODIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO**; El mismo que estaría integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. Civil. Ramfor LINARES CANCINO
Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras | Presidente |
| • Ing. Civil. Roy Danny ARÉVALO SORIA
Asistente del proyecto de mejoramiento de calles | 1° Miembro |
| • Ing. Civil. Jorge Carlos ZUÑIGA FLORES
Supervisor de Obra | 2° Miembro |

ARTÍCULO 2°: El Comité designado procederá a evaluar y verificar el fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico del proyecto; El comité de recepción es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS **YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente, su voto discrepante; Culminada la verificación y de no existir observación alguna, procederán a la recepción de la misma;

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, oportunamente y con las formalidades de Ley a través de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipos el presente acto resolutivo a la empresa **MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, ejecutor de la obra, a través de su representante legal el Sr. **Walter ZEGARRA ARÉVALO**, con domicilio en la calle 28 de Julio N° 401-A-Yurimaguas; A la empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, Supervisor de la obra, con atención a su titular gerente el Sr. **Manuel LÓPEZ TAPULLIMA**, con domicilio en la calle Las Américas N° 802-Yurimaguas; A la oficina de Asesoría Jurídica, a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan, y a cada uno de los miembros que conforman el comité de recepción, descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL





ACTA DE OBSERVACIONES



OBRA : "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2526627.

EMPRESA CONTRATISTAS

: MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Titular Gerente

: Sr. Walter Zegarra Arévalo

CONTRATO DE OBRA

: N° 019-2022-MPAA/ULCPyA.

VALOR REFERENCIAL

: S/ 5'588,264.08 con IGV

SISTEMA DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

MONTO DEL CONTRATO DE OBRA

: S/. 5'209,300.00 sin I.G.V.

MODALIDAD DE EJECUCION

: POR CONTRATA

RESIDENTE DE OBRA

: Ing. Juan Luis Ramírez Acosta, CIP N° 86160

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

: JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Titular Gerente

: Sr. Manuel López Tapullima

SUPERVISOR DE OBRA

: Ing. Jorge Carlos Zúñiga Flores, CIP N° 99539

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

: 14 DE FEBRERO DEL 2022

FECHA INICIO PLAZO DE OBRA

: 23 DE MAYO DEL 2022

PLAZO INICIAL DE EJECUCION

: 180 DIAS CALENDARIO

FECHA DE CULMINACIÓN CONTRACTUAL : 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01

: 19 días calendarios (**PROCEDENTE**)

Resolución Alcaldía

: N° 0537-2022-MPAA-A

Fecha de Resolución

: 19 de Octubre 2022

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02

: 60 días calendario (**PROCEDENTE**)

Resolución Alcaldía

: N° 0741-2023-MPAA-A

Fecha de Resolución

: 02 de Noviembre 2023

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMÍREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Ot

Reivindicación

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03

: 60 días calendario (**PROCEDENTE**)

Resolución Alcaldía

: N° 0745-2023-MPAA-A

Fecha de Resolución

: 03 de Noviembre 2023

Causal

: Aprobación de Adicional de Obra

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04

: 08 días calendario (**PROCEDENTE, POR NOTIFICACION FUERA DE PLAZO SEGÚN NUM. N° 198.7, ART. N° 198 DEL RLCE**)

Resolución de Gerencia

: N° 0126-2024-MPAA-GM

Fecha de Resolución

: 13 de Febrero 2024

SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01

: ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Fecha de Suscripción de Acta

: 14.11.2022

Fecha de Inicio de Suspensión

: 12.11.2022

Fecha de Reinicio

: 12.10.2023

ADICIONAL DE OBRA N°01

: (**DENEGADO**)

Resolución Gerencial

: N° 0035-2023-MPAA-GM

Fecha de Resolución

: 25 de Enero 2023

ADICIONAL DE OBRA NETO N°02

: S/. 773,268.11 SIN IGV

Resolución Gerencial

: N° 0455-2023-MPAA-GM

Fecha de Resolución

: 18 de Setiembre 2023

Adicional de Obra N° 02

: S/. 1,559,400.95 SIN IGV

Deductivo Vinculante N° 02

: S/. 786,132.84 SIN IGV

PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE

: 327 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE CULMINACIÓN REAL

: 13 DE MARZO DEL 2024

El Comité de Recepción, el Contratista y la Supervisión, se constituyeron a la obra: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, CUI N° 2526627, el día 05 de Abril del 2024, con la finalidad de cumplir las tareas encomendadas mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 300-2024-MPAA-GM**, de fecha 25 de Marzo del 2024, para la Recepción de Obra, según lo indicado en el Numeral 93.1 del Artículo N° 93 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, integrada por los siguientes:

POR LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS:

PRESIDENTE

: Ing. RAMFOR LINARES CANCINO

Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras

1° MIEMBRO

: Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA

Jefe de la División de Obras Públicas y Privadas

2° MIEMBRO

: Ing. JORGE CARLOS SUÑIGA FLORES

Supervisor de Obra

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

IAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MAGO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Ob



POR LA SUPERVISIÓN : JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:

TITULAR GERENTE : MANUEL LOPEZ TAPULLIMA

SUPERVISOR DE OBRA : Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES

POR LA CONTRATISTA : MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.:

TITULAR GERENTE : Sr. WALTER ZEGARRA AREVALO

RESIDENTE DE OBRA : Ing. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA

Procediendo a efectuar el recorrido de la obra conjuntamente con el Supervisor y el Contratista. El Comité de Recepción de la Obra: "**RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO**", CUI N° 2526627, ha procedido durante la inspección realizada a la verificación de los trabajos, encontrando las siguientes observaciones.

1. Mejorar el Ingreso a la I.E. con la colocación de material mejorado.
2. Pintar y colocar el nombre en el frontis de la I.E.
3. Desencofrar Escalera de Ingreso Principal.
4. Colocar los nombres en cada ambiente.
5. Tapar tubo de desagüe pluvial que se encuentran expuestos.
6. Cambiar las tapas de cajas de desagüe.
7. Poner Seis (06) candados en casilleros individual MB-11 (Aula Inicial).
8. Colocar tierra de chacra y plantas en los dos jardines.
9. Retoques de pintura y lijado en la base de barandas columnas y domo.
10. Colocar mallas de nylon en aro, arco de fulbito y net en polideportivo.
11. Acondicionar una puerta para acceso al pararrayos.
12. Construir y colocar el Asta para Bandera.
13. Nivelar todos los accesos (con arena) o nivel de los pisos.
14. Cambiar el tomacorriente universal para conectar la refrigeradora.
15. Proteger el tubo de agua en el baño que se encuentra por el jardín
16. Realizar la limpieza general de la obra.
17. Solaquear en Sardinela de ingreso a Losa Deportiva.
18. Canaleta de evacuación pluvial se encuentra desprendido.
19. Existe cortocircuito en circuito de Faroles.
20. Existe Pizarra Acrílica fisurados, en modulo primaria.
21. Existen dos (02) planchas de calamina rotas, en caseta grupo electrógeno.
22. Existe fuga de Petróleo en Grupo Electrónico.

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Ot

Reivindicación

Por cumplimiento del Numeral N° 93.2 del Artículo N° 93 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, se procede a Levantar el Acta de Observaciones, para el cual el Contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra, para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir del quinto día de suscrito el Acta o Pliego, es decir el Contratista dispone de Treinta y Dos (32) días calendario, teniendo como último día plazo el 12 de mayo del 2024; en señal de Conformidad y expresado lo siguiente, firman los participantes siendo las 15:00 pm del 05 de Abril del 2024.

Por la Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. RAMFOR LINARES CANCINO
JEFE DIVISION EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRAS
Ing. RAMFOR LINARES CANCINO
Jefe de la DSEyLO
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS
Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
Jefe de la DOPyP
1° MIEMBRO

Jorge Carlos Zuñiga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES
Supervisor de Obra
2° MIEMBRO

Por la SUPERVISIÓN: JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:

JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR GERENTE
Sr. MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
Titular Gerente

Jorge Carlos Zuñiga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES
Jefe de Supervisión

Por la Contratista: MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.:

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20493874587
Sr. WALTER ZEGARRA AREVALO
Titular Gerente

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
Residente de Obra



PANEL FOTOGRAFICO



FOTO N° 01.- COLOCAR Y PINTAR EL NOMBRE DE LA I.E.



FOTO N° 02.- REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA FACHADA, COLOCAR MATERIAL MEJORADO



FOTO N° 03.- VOLVER A PINTAR LA BASE DE LAS BARANDAS DEJANDO LIBRE DE OXIDOS.



FOTO N° 04. VOLVER A PINTAR LA PUERTA DE INGRESO DEJÁNDOLO LIBRE DE ÓXIDO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. RAMÓN LINARES CANCINO
JEFE DIVISION SUPERVISION EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. ROY DANIEL AREVALO SORIA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS



Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20403674967

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE EN OBRA
RUC: CIP: N° 88180



FOTO N° 05.-SE OBSERVA QUE LA BASE DE LOS TUBOS SE ENCUENTRAN OXIDADOS.



[Signature]
Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
[Signature]
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
[Signature]
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160

FOTO N° 06.- VOLVER A PINTAR LA ESCALERA DE GATO DEL TANQUE ELEVADO.



FOTO N° 07.- PROTEGER LOS TUBOS DE PVC Y CONFECCIONAR OTRA CAJA.



FOTO N° 08.- TAPAR LA TUBERÍA DE PVC DE DRENAJE PLUVIAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. RAMON LUIS AREVALO SORIA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20493874887

Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISION

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



FOTO N° 09.- TAPAR Y PROTEGER LAS TUBERÍAS DE DRENAJE PLUVIAL.



FOTO N° 10.- NIVELAR EL TERRENO DE INGRESO A LOS ACCESOS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. RAMIRO CHAMBERS CANCINO
JEFE DIVISION SUPERVISION EJECUCION Y
LIQUIDACION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
LDO. ROY DANNY AREVALO SORIA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20493874587

Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISION

JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



FOTO N° 11.- COLOCAR TIERRA DE CHACRA Y SEMBRAR PLANTAS EN JARDINERÍA.



FOTO N° 12.- COLOCAR UNA CAJA DE CONCRETO DE PASE PARA EVACUAR LAS AGUAS PLUVIALES

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20493874687

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

Jorge Carlos Zuñiga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN

**JAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



FOTO N° 13.- CANALETA DE EVACUACIÓN PLUVIAL SE ENCUENTRA DESPRENDIDO




Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN


IAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

WALTER REGARBA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20455873487

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160

FOTO N° 14.- PLANCHAS DE CALAMINA ROTAS, EN CASETA GRUPO ELECTRÓGENO



FOTO N° 15.- EXISTE FUGA DE PETRÓLEO EN GRUPO ELECTRÓGENO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. RAMFORD LINARES CANCINO
JEFE DIVISION SUPERVISION EJECUCION Y
LIQUIDACION DE OBRAS



Jorge Carlos Zuniga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISION

IAS CONSULTORIA Y
SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
JEFE DE DIVISION DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 56160

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20483874587



ACTA DE RECEPCION DE OBRA



OBRA : "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2526627.

EMPRESA CONTRATISTAS	: MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
Titular Gerente	: Sr. Walter Zegarra Arévalo
CONTRATO DE OBRA	: N° 019-2022-MPAA/IJLCPyA.
VALOR REFERENCIAL	: S/ 5'588,264.08 con IGV
SISTEMA DE CONTRATACION	: A SUMA ALZADA
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/. 5'209,300.00 sin I.G.V.
MODALIDAD DE EJECUCION	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Juan Luis Ramírez Acosta, CIP N° 86160
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	: JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
Titular Gerente	: Sr. Manuel López Tapullima
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Jorge Carlos Zúñiga Flores, CIP N° 99539
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 14 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA INICIO PLAZO DE OBRA	: 23 DE MAYO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	: 180 DIAS CALENDARIO
FECHA DE CULMINACIÓN CONTRACTUAL	: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	: 19 días calendarios (PROCEDENTE)
Resolución Alcaldía	: N° 0537-2022-MPAA-A
Fecha de Resolución	: 19 de Octubre 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	: 60 días calendario (PROCEDENTE)
Resolución Alcaldía	: N° 0741-2023-MPAA-A
RLC - DSEyLO	
C/c Archivo.	

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMÍREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Ob



Fecha de Resolución
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03

: 02 de Noviembre 2023
: 60 días calendario (**PROCEDENTE**)

Resolución Alcaldía
Fecha de Resolución
Causal

: N° 0745-2023-MPAA-A
: 03 de Noviembre 2023
: Aprobación de Adicional de Obra

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04

: 08 días calendario (**PROCEDENTE, POR NOTIFICACION FUERA DE PLAZO SEGÚN NUM. N° 198.7, ART. N° 198 DEL RLCE**)

Resolución de Gerencia
Fecha de Resolución

: N° 0126-2024-MPAA-GM
: 13 de Febrero 2024

SUSPENSION DE PLAZO N° 01

: ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA.

Fecha de Suscripción de Acta
Fecha de Inicio de Suspensión
Fecha de Reinicio

: 14.11.2022
: 12.11.2022
: 12.10.2023

ADICIONAL DE OBRA N°01

: (**DENEGADO**)

Resolución Gerencial
Fecha de Resolución

: N° 0035-2023-MPAA-GM
: 25 de Enero 2023

ADICIONAL DE OBRA NETO N°02

: S/. 773,268.11 SIN IGV

Resolución Gerencial
Fecha de Resolución
Adicional de Obra N° 02
Deductivo Vinculante N° 02

: N° 0455-2023-MPAA-GM
: 18 de Setiembre 2023
: S/. 1,559,400.95 SIN IGV
: S/. 786,132.84 SIN IGV

PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE

: 327 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE CULMINACIÓN REAL

: 13 DE MARZO DEL 2024

SUSCRIPCION ACTA DE OBSERVACIONES

: 05 DE ABRIL DEL 2024

FECHA LIMITE DE LEVANTAMIENTO OBS.

: 12 DE MAYO DEL 2024

FECHA DE LEVANTAMIENTO REAL DE OBS.

: 01 DE MAYO DEL 2024

El Comité de Recepción, el Contratista y la Supervisión, se constituyeron a la obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2526627, el día 02 de Mayo del 2024, con la finalidad de cumplir las tareas encomendadas mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 300-2024-MPAA-GM**, de fecha 25 de Marzo del 2024, para la Recepción de Obra, según lo indicado en el Numeral 93.1 del Artículo N° 93 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, integrada por los siguientes:

POR LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS:

PRESIDENTE

: Ing. RAMFOR LINARES CANCINO
Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.

ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
PRESIDENTE DE OBRA



1° MIEMBRO : Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
Jefe de la División de Obras Publicas y Privadas

2° MIEMBRO : Ing. JORGE CARLOS SUÑIGA FLORES
Supervisor de Obra

POR LA SUPERVISIÓN : JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:

TITULAR GERENTE : MANUEL LOPEZ TAPULLIMA

SUPERVISOR DE OBRA : Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES

POR LA CONTRATISTA : MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.:

TITULAR GERENTE : Sr. WALTER ZEGARRA AREVALO

RESIDENTE DE OBRA : Ing. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA

Con fecha 05 de Abril del 2024, se constituyen físicamente a la obra el Comité de Recepción de Obra, la Supervisión y el Contratista, con la finalidad de hacer la verificación técnica de la Ejecución de obra, conforme al Expediente Técnico y Modificaciones aprobadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 93 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios, encontrándose observaciones que fueron suscritas por el Comité de Recepción de Obra, mediante ACTA DE OBSERVACIONES, de fecha 05 de Febrero del 2023, la misma que el Contratista bajo el control de la Supervisión queda obligada al Levantamiento de Observaciones, según los plazos establecidos en el Reglamento.

Es así que, mediante ASIENTO N° 429 DEL SUPERVISOR DE OBRA, de fecha 01.05.2024, la Supervisión comunica conformidad al Levantamiento de Observaciones, por lo que, el Comité de Recepción de Obra en mérito a sus atribuciones, se constituyen al lugar de la Obra, el día 02 de Mayo del 2024 (la fecha límite de recepción era el 12.05.2024 de acuerdo al Reglamento), procediendo a efectuar el recorrido de la obra conjuntamente con la Supervisión y Contratista en el lugar de la intervención.

El Comité de Recepción de Obra, ha procedido durante la inspección realizada a la verificación del Levantamiento de Observaciones que fueron formuladas en el ACTA DE OBSERVACIONES de fecha 05 de Abril del 2024, las mismas que fueron subsanadas por el contratista.

Habiéndose subsanado las Observaciones realizadas, las metas ejecutadas fueron:

1. Ingreso a la I.E. esta mejorado con la colocación de material mejorado.
2. Frontis de la I.E. esta Pintado y con Nombre de la Institución Educativo.
3. Escalera de Ingreso Principal esta Desencofrado.
4. Cada Ambiente, está identificado con su Nombre.
5. Tubería de Desagüe Pluvial, ya no se encuentran expuestos, están totalmente tapados con tierra.
6. Las Cajas de Desagüe, fueron cambiados.
7. En Casilleros Individual MB-11(Aula Inicial) fueron colocados los candados (06 unidades).

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 96160



8. En Jardinería (02 Unidades) fueron colocados Tierra de Chacra y Plantas.
9. En Base de Barandas Columnas y Domo, fueron Repintados.
10. En Aro, Arco de Fulbito y Net en Polideportivo, colocaron Mallas de Nylon.
11. Fue Acondicionado una Puerta para Acceso al Pararrayos.
12. Asta para Bandera fue Colocado.
13. Los accesos fueron Nivelados con arena.
14. Tomacorriente Universal para conectar la Refrigeradora, fue cambiado.
15. Tubería para Agua en SS.HH. que se encuentra por el jardín, se encuentra protegido.
16. Limpieza General de la Obra, fue realizado.
17. Sardinell de ingreso a Losa Deportiva, se encuentra Solaqueado.
18. Canaleta de Evacuación Pluvial, se encuentra corregido.
19. Circuito Eléctrico de Faroles, se encuentra corregido.
20. Pizarra Acrílica fisurados, en modulo primaria, fue cambiado.
21. Dos (02) planchas de calamina rotas, en caseta grupo electrógeno, fueron cambiados.
22. Fuga de Petróleo en Grupo Electrónico, fue corregido.

De acuerdo al Art. N° 70 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, la Recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

De acuerdo al Art. N° 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, se estipula que, en el caso de obras, el plazo de responsabilidad del contratista no puede ser inferior a Siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total. Finalmente se deja constancia, mediante Suscripción de la presente Acta, que todas las observaciones han sido subsanadas, así mismo no se ha advertido ninguna otra observación que no haya sido anteriormente advertida, dejando constancia que el presente acto no limita actuación de la entidad de surgir vicios ocultos. En tal sentido se procede a la Recepción de la Obra, quedando expedita para su Liquidación correspondiente.

Por otro lado, en merito a la OPINION N° 078-2022-DTN, se concluye que, El Supervisor, conforme a sus funciones, es el encargado de verificar la culminación de la obra, para lo cual corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme a los términos contractuales, anota tal hecho en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple con lo establecido en el expediente técnico de obras y las modificaciones aprobadas por la Entidad. Por su parte, el comité de recepción debe encargarse de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada, las instalaciones y equipos en caso corresponda.

Terminándose de verificar e inspección de los trabajos realizados, los miembros del Comité de Recepción de Obra, indica que las OBSERVACIONES referidas en el Acta de Observaciones de fecha 05 de Abril del 2024, han sido SUBSANADAS, procediendo a la RECEPCION DE LA OBRA: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 62351, CASERÍO NUEVA**

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Ot



UNIÓN, CON CÓDIGO LOCAL 376319, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2526627.

En señal de conformidad con los registrado en la presente, firman los participantes en 06 ejemplares, siendo las 11:30am del día 02 de Mayo del 2024.

Por la Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. RAMFOR LINARES CANCINO
DIVISION SUPERVISION EJECUCION Y LIQUIDACION DE OBRAS
Ing. RAMFOR LINARES CANCINO
Jefe de la DSEyLO
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
Jefe de la DOPYP
Ing. ROY DANNY AREVALO SORIA
1° MIEMBRO

Jorge Carlos Zuñiga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES
Supervisor de Obra
2° MIEMBRO

Por la SUPERVISIÓN: JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:

JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
TITULAR - GERENTE
Sr. MANUEL LOPEZ TAPULLIMA
Titular Gerente

Jorge Carlos Zuñiga Flores
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 99539
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES
Jefe de Supervisión

Por la Contratista: MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.:

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
WALTER ZEGARRA AREVALO
TITULAR GERENTE
RUC: 20483674887
Sr. WALTER ZEGARRA AREVALO
Titular Gerente

MACO CONSTRUCTORES E.I.R.L.
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP. N° 86160
ING. JUAN LUIS RAMIREZ ACOSTA
Residente de Obra

RLC - DSEyLO
C/c Archivo.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA N° 002-2024-SCC-UNIÓN

En el caserío **Nueva Unión – Bajo Hualлага**, del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, siendo las 8:30 horas del 23 de **mayo de 2024**, integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se apersonaron a la obra **"Recuperación del local escolar n.º 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto", con CUI 2526627**, en adelante **"Obra"**, con el objeto de realizar una inspección física a la obra y recopilar información respecto a la ejecución de la misma.

A continuación, se detalla los datos de los integrantes de la Comisión de Control:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Marianela Morales Dávila	Auditor OCI	40221151
Josepn Alberto Villanueva Zavala	Apoyo OCI	48085403

Asimismo, se registra información de la Obra, conforme al siguiente detalle:

1. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:

Ejecución	☐
Suspendida	☐
Concluida	☒
Otros	☐

1.1. DETALLE:

En la inspección física a la Obra, se tomó fotografías que serán anexada a la presente, de los siguientes trabajos:

2. REPORTE DE AVANCE Y PLAZOS DE LA OBRA:

Avance de ejecución, según última valorización	<u>100%</u>
Avance estimado a la fecha	<u>100%</u>
Plazo de ejecución contractual	<u>180 Días calendario</u>
Plazo de ejecución, hasta la fecha	<u>327 días calendario</u>
Fecha de inicio de obra	<u>23-05-2022</u>
Fecha de término de obra programada	<u>13-03-2024</u>

"Recuperación del local escolar n.º 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto", con CUI 2526627

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA N° 002-2024-SCC-UNIÓN

3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS:

	SI	NO
Disponibilidad de oficina y almacén de obra		
Disponibilidad de materiales en obra		
Cartel de obra instalado		
Presencia del residente de obra		
Presencia del Supervisor de obra		
Copia del expediente técnico para uso en obra		
Calendario de obra actualizado a la fecha de inicio		
Última fecha de suscripción del cuaderno - Residente		
Última fecha de suscripción del cuaderno - Supervisor		
Empleo de implementos de seguridad para los trabajadores		
Registro de asistencia del personal (Documentos SSOMA)		
Elementos de seguridad para población (cercos, señales, etc.)		
Presenta pruebas y controles de calidad reglamentarios		

4. DOCUMENTOS RECIBIDOS:

N°	Documento	Folios
—	_____	—
—	_____	—
—	_____	—

5. CONCLUSIONES:

De la inspección física a la Obra, se puede concluir lo siguiente:

La obra se encuentra concluida el 13 de marzo del 2024. Y recepcionada el 02 de mayo del 2024 por la entidad mediante el acta de recepción de obra.

"Recuperación del local escolar n.° 62351, caserío Nuevo Unión con código local 376319, distrito de Yunimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto", con CUI 2526627

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

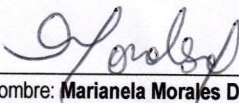
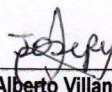
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA N° 002-2024-SCC-UNIÓN

Se constata en la inspección física de obra, algunas observaciones las que se detallan a continuación:

- corrosión de tubo metálico del cerco perimetrico.
- Soldadura incompleta en unión de pasamanos y rejas.
- Falta de resane en anclaje de cerco metálico en módulo de polideportivo.
- Cobertura de estructura metálica liviana con indicios de corrosión.
- Falta de limpieza final de obra.
- Sobrecimiento expuesto por falta de relleno con material préstamo.

Siendo las 12:30 horas del 23 de mayo de 2024, se da por concluida la presente inspección física a la Obra, levantándose un (1) ejemplar, firmado en señal de voluntad propia.

Además, se deja constancia que la suscripción del presente documento no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuizgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por el Órgano de Control Institucional:	
 Nombre: Marianela Morales Dávila DNI: 40221151 Cargo: Auditor OCI	 Nombre: Josepn Alberto Villánueva Zavala DNI: 48085403 Cargo: Apoyo OCI

Otros:

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1 AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA N° 002-2024-SCC-UNIÓN

IMAGEN N° 1
CORROSIÓN DE LOS TUBOS METÁLICOS DEL CERCO PERIMÉTRICO



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, del 23 de mayo de 2024, donde se observó que en la fachada exterior del cerco perimétrico las estructuras metálicas presentan inicio de corrosión en la parte superior del alfeizar.

IMAGEN N° 2
SOLDADURA INCOMPLETA EN UNIÓN DE PASAMANO Y REJAS



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, el 23 de mayo de 2024, se observó que los trabajos de carpintería metálica en los pasamanos no se han soldado alrededor de la unión, encontrándose los mismos rellenos con masilla plástica.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMAGEN N° 3
FALTA DE RESANE EN ANCLAJE DE CERCO METÁLICO EN MÓDULO DE POLIDEPORTIVO



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, del 23 de mayo de 2024, se observó la falta de trabajos de resane entre la columna y el anclaje del cerco metálico en el módulo polideportivo.

IMAGEN N° 4
COBERTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA LIVIANA CON INDICIOS DE CORROSIÓN



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, del 23 de mayo de 2024, donde se observó que la estructura metálica de la cobertura presenta inicio de corrosión.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMAGEN N° 5
FALTA DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, del 23 de mayo de 2024, se observó la falta de limpieza final de la obra por la presencia de material residual existente de concreto dentro del cerco perimétrico de la obra.

IMAGEN N° 6
SOBRECIMIENTO EXPUESTO



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, del 23 de mayo de 2024, se observó sobrecimiento expuesto, asimismo la falta de relleno compactado con material de préstamo.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMAGEN N° 7
INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA CON PRESENCIA DEL DIRECTOR Y PROFESOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente : Acta de inspección física a la obra n.° 002-2024-SCC-UNIÓN del 23 de mayo del 2024.
Descripción : Verificación física a la Obra, el 23 de mayo de 2024, se realizó con la presencia del director y profesor de la Institución Educativa.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 334-2024-MPAA-OCI-0436

EMISOR : YASMINA LIZETH PEREZ ALVAN - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONA

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC de 30 de mayo de 2024

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20177662446**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000062-2024-CG/0436
2. Ap 3 Acta de recep
3. Ap 1 Resolución G
4. Ap 2 Acta de observaciones[F]
5. Ap 4_Acta Insp fisica 002 2024[F]
6. Hito 13 Inf Obra Unión[F]
7. Oficio 334-2024_Unión_Notf

NOTIFICADOR : WILFREDO JUNYOR GUEVARA DIAZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000062-2024-CG/0436

DOCUMENTO : OFICIO N° 334-2024-MPAA-OCI-0436

EMISOR : YASMINA LIZETH PEREZ ALVAN - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20177662446

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 43

Sumilla: Notificación de Informe de Hito Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC de 30 de mayo de 2024

Se adjunta lo siguiente:

1. Ap 3 Acta de recep
2. Ap 1 Resolución G
3. Ap 2 Acta de observaciones[F]
4. Ap 4_Acta Insp fisica 002 2024[F]
5. Hito 13 Inf Obra Unión[F]
6. Oficio 334-2024_Unión_Notf



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

Yurimaguas, 5 de junio de 2024

OFICIO N° 334-2024-MPAA-OCI-0436

Señor:

William Roy Saldaña Reyes

Alcalde

Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Yurimaguas / Alto Amazonas / Loreto

Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Hito Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC de 30 de mayo de 2024.

Referencia : a) Artículo 8°, de la Ley n.° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso de las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: **“Recuperación del local escolar N° 62351, Caserío Nueva Unión con código local 376319, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto”**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el **Informe de Hito Control n.° 036-2024-OCI/0436-SCC** de 30 de mayo de 2024, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo de **cinco (5) días hábiles** desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente por PEREZ
ALVAN Yasmína Lizeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-06-2024 10:44:15 -05:00



Yasmína Lizeth Pérez Alván
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Alto Amazonas
Contraloría General de la República

Cc.
Archivo
YLP/AMMD